

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

1. IDENTIFICACION DEL PUESTO

| Denominación del Puesto | Vacancia | Honorarios Propuestos en Guaraníes (IVA Incluido) ajustados al grado de Experiencia en el Ejercicio de la Profesión y Específica |
|------------------------------|----------|--|
| Coordinador General PR-L1162 | 1 | Gs. 29.500.000.- |

2. DEPENDENCIA

| Unidad o puesto del que depende directamente | 2º | Unidad inmediatamente superior | 3º | Unidad inmediatamente superior |
|--|----|--------------------------------|----|--------------------------------|
| Presidencia | | | | |

3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

| Domicilio | Localidad, Región |
|---|--|
| SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera | Ciudad de Asunción, Paraguay, Y Demás Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA |

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es coordinar y liderar al equipo de la Unidad Ejecutora del Programa, coordinando en forma adecuada, las actividades previstas durante la ejecución, que aseguren el logro de los objetivos del Programa, con los recursos disponibles y en el plazo convenido; además de supervisar las tareas de planificación, ejecución y control de las actividades técnicas, operativas, financieras y administrativas, velando para que las mismas sean efectuadas de acuerdo a las políticas del Banco, los contratos y convenios, el reglamento operativo y la normativa local vigente si corresponde.

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

El Consultor deberá realizar las actividades que se indican a continuación, en carácter indicativo y no limitativo, por lo que no se excluye la posibilidad de que tenga que realizar otras actividades no contempladas en el presente TDR y que se consideren necesarias o complementarias para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Consultor trabajará en coordinación con la Presidencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

El Consultor, como parte de los trabajos deberá:

- Planificar, coordinar, dirigir, conducir la ejecución y verificar las tareas del Programa a su cargo; monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo con los lineamientos adoptados y el Contrato de Préstamo correspondiente.
- Administrar el Contrato de Préstamo, coordinando con las instituciones involucradas y dependencias de la estructura organizacional, para la correcta ejecución de los recursos y para obtener los objetivos y metas del Programa.
- Dar seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas, utilizando los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Resultados del Programa, con el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo con los lineamientos adoptados y el Contrato de Préstamo correspondiente
- Gestionar los informes y documentos que sean requeridos por el organismo ejecutor y el órgano financiador, relacionados con el estado, avance y ejecución del Programa
- Formular recomendaciones relacionadas con la ejecución del Programa y la adopción de los ajustes y/o cambios que se estimen conducentes;
- Ejecutar los recursos asignados al Programa en conformidad con las políticas del órgano financiador y las normas nacionales que sean aplicables;
- Velar por el mantenimiento y la actualización de los archivos documentales del Programa;
- Coordinar el trabajo en equipo con los demás especialistas de la UEP, contratados o designados en el marco del Programa.
- Coordinar la preparación de las documentaciones pertinentes para dar cumplimiento a las condiciones contractuales establecidas con el BID.
- Administrar los riesgos del Programa y proponer alternativas de solución cuando estos se presenten.
- Supervisar, verificar, asignar y evaluar el trabajo de los miembros de la UEP y demás consultores contratados.

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, Tel. +595 986 286-803
Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1º Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

- Supervisar la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones, términos de referencias y especificaciones técnicas a ser utilizados para la adquisición de bienes, obras y/o contratación de servicios de consultoría, que permitirán la ejecución de los diferentes componentes del Programa.
- Supervisar la evaluación, selección y contratación de servicios de consultorías necesarios para la ejecución del Programa, conforme a las reglamentaciones establecidas.
- Asegurar el grado de cumplimiento de los procedimientos del BID y de la legislación local, aplicables para la ejecución de los respectivos componentes, en materia de adquisiciones, contrataciones de consultores y desembolsos.
- Implementar los registros estadísticos y contables adecuados del Programa.
- Elaborar los informes de seguimiento del Programa estipulados en el convenio de cooperación con el Banco, así como las aclaraciones y ampliaciones que le sean solicitadas, para su presentación al BID.
- Elaborar informes periódicos sobre el estado de avance y ejecución del Programa.
- Otras tareas inherentes al puesto.

Para el desarrollo de las actividades deberá trabajar en forma coordinada con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y las Direcciones Generales del área técnica de la institución.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Los resultados esperados de la Consultoría corresponden al logro de los objetivos y alcances de la misma, mencionados en los presentes Términos de Referencia. Entre los principales resultados esperados se encuentran:

- Actualización del reglamento operativo e instrumentos de gestión del Programa.
- Informes sobre productos específicos de acuerdo con el convenio de cooperación y financieros.
- Condiciones contractuales cumplidas en los plazos establecidos.
- Evidencia del cumplimiento de los objetivos del Programa.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El profesional deberá ser graduado universitario con título expedido por una universidad nacional (pública o privada) o extranjera debidamente acreditada y homologado preferentemente en las áreas de Ingeniería Agronómica, Administración, y/o afines. Igualmente deberá poseer estudios de postgrado específicos a las condiciones del cargo y el proyecto (investigación e innovación agropecuaria), en alguna de estas formas: a) Maestría o b) postgrados de más de 300 horas. Estos son factores habilitantes (Excluyente).

La formación específica del profesional deberá ser en áreas de trabajos relacionados con ciclos de proyectos, además debe contar experiencia en la coordinación de grupos de trabajo multidisciplinario, en manejo presupuestario y financiero del Estado, experiencia gerencial en proyectos de desarrollo financiados por Organismos Nacionales e Internacionales. Se calificarán los factores referidos a Estudios, Experiencia y Otros requisitos, conforme al siguiente detalle:

| ELEMENTOS DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------|----------------|
| Formación Académica | 35 |
| Experiencia Profesional | 60 |
| Otros Conocimientos y Destrezas | 5 |
| TOTAL | 100 |

Importante: En ningún caso se podrá asignar puntajes mayores a los establecidos en esta tabla por cada elemento de evaluación. Se registrarán en la grilla los puntajes obtenidos por los candidatos siguiendo el orden de importancia de los criterios (que se refleja en el orden de presentación de estos) hasta llegar a dicho puntaje máximo. Si los candidatos cumplieran otros requisitos superando el puntaje máximo del elemento en cuestión, los mismos no serán registrados en la Grilla de Evaluación.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor puntuación en la experiencia específica y si persistiere el empate, en la formación académica, y si aún persistiera el empate, quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 35 puntos)

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, Tel. +595 986 286-803
Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

La calificación máxima de este factor será de 35 puntos. Se puntuará, conforme al siguiente criterio:

| Niveles de Educación | Puntaje | Condición |
|--|-----------|--|
| Otros Cursos de Postgrado: (Diplomados/ Especializaciones) | 20 puntos | Se calificarán otros cursos de postgrado relacionado con: planificación y/o gestión de proyectos de la siguiente manera: <u>Cursos/Especializaciones:</u> Hasta un máximo de 20 Puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Título en especialización de más de 300 horas: 20 puntos - Certificaciones o diplomados de mínimo 100 horas: 10 puntos - Cursos completos sin título en especialización: 5 puntos <u>Observación:</u> Se debe presentar certificado o constancia de la Universidad/Instituto que avale lo declarado en el Currículum Vitae. |
| Certificaciones PM4R | 5 puntos | Se calificará con 5 puntos por contar con alguna de estas certificaciones: PM4R, Agile, Scrum o similar, hasta 5 puntos. |
| Cursos / Seminarios | 10 puntos | Se calificará cursos/seminarios relacionados en elaboración y ejecución de proyectos, monitoreo, planificación, administración agropecuaria y similar: otorgándose 2 puntos, por cada curso mínimo de 40 horas lectivas, con certificación de aprobación y/o participación, hasta un máximo de 10 puntos. |

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 60 puntos)

La calificación máxima de este factor será de 60 puntos. Para el desempeño de los servicios requeridos es preferible contar con la participación de profesionales con experiencia en trabajos relacionados con ciclos de proyectos, además debe contar experiencia en la coordinación de grupos de trabajo multidisciplinario, en manejo presupuestario y financiero del Estado, experiencia gerencial en proyectos de desarrollo financiados por Organismos Nacionales e Internacionales, además de manejo o gerenciamiento de Centros de Investigación nacionales. De preferencia debe conocer las normas y procedimientos que rigen la ejecución de proyectos con financiamiento internacional, especialmente del BID u otro organismo multilateral.

Se calificarán la Experiencia Específica y General que el consultor haya desarrollado a partir de su formación académica atendiendo a los siguientes criterios:

| Experiencia | Puntaje | Condición |
|-------------|-----------------|---|
| General | Hasta 10 puntos | Experiencia General (EG): Deberá contar con experiencia profesional general de al menos 10 años en la administración pública, sector agropecuario o iniciativa privada agropecuaria en instituciones públicas y/o privadas, contados a partir de la obtención del título universitario (Excluyente). <u>Se calificará de la siguiente manera:</u> De 10 a 15 años: 6 puntos De 16 a 20 años: 8 puntos De 21 años a más: 10 puntos La fracciones iguales o superiores a 6 meses serán considerados como un año. |
| Específica | Hasta 50 puntos | Experiencia Específica (EE): El profesional deberá tener experiencia de al menos 9 años (Excluyente) en las tareas vinculadas con el ciclo de proyectos, planificación, evaluación, seguimiento, monitoreo de proyectos en el sector público o privado, en tareas relativas a áreas de gerenciamiento de organizaciones agropecuarias y/o investigación y afines. <u>Se calificará de la siguiente manera:</u> De 10 a 15 años: 20 puntos De 16 a 20 años: 40 puntos De 21 a más años: 50 puntos Observación: la experiencia específica será considerada como la sumatoria de todos los trabajos relacionados realizados, |

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, Tel. +595 986 286-803
Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

El contrato será bajo la modalidad de unidad de tiempo, con una dedicación de tiempo completo, en jornadas compatibles con las actividades de la Unidad Ejecutora del Proyecto, en horario a acordar entre las partes y estará sujeto al cumplimiento a los reglamentos internos del IPTA.

El consultor desarrollará sus actividades en las oficinas de la UEP del IPTA. Adicionalmente, el consultor deberá desplazarse al interior del país, donde se hallan asentadas los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA vinculados a la ejecución del Programa. El consultor deberá poder participar en representación de la Unidad Ejecutora del Programa en los diversos eventos que sean necesarios tanto a nivel nacional e internacional.

Las actividades del Consultor se contemplan realizar preferentemente en horario diurno y cualquier día de la semana, pero si las circunstancias lo ameritan, como ser reuniones con sectores vinculados al desarrollo y ejecución del programa, las mismas podrán realizarse en horario nocturno, inclusive sábados y domingos.

La contratante deberá proveer de los siguientes insumos al Consultor:

- Oficina y mobiliario adecuado para el cumplimiento de sus funciones
- Movilidad para realizar las funciones asignadas al Consultor, con combustible y mantenimiento a cargo de la contratante
- Viáticos de acuerdo a escala establecida en la Institución

Debido a requerimientos de actividades no sujetas a planeamiento por parte del Consultor que podrían presentarse, el Consultor deberá cubrir sus gastos en concepto de viáticos, mientras dure el proceso de reembolso del gasto por parte del Contratante

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, Tel. +595 986 286-803
Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

| MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|--|-----------------|------------------------------------|----------------|-------|---------------|
| Código del Postulante | 1. Formación Académica | | | TOTAL | 2. Experiencia Profesional | | TOTAL | 3. Otros Conocimientos y Destrezas | | TOTAL | TOTAL GENERAL |
| | Otros Cursos de Postgrado: (Diplomados/Especializaciones) (Hasta 20 puntos) | Certificaciones PM4R (Hasta 5 puntos) | Seminarios/Cursos (Hasta 10 puntos) | Hasta 35 puntos | Experiencia General (Hasta 10 puntos) | Experiencia Específica (Hasta 50 puntos) | Hasta 60 puntos | Hasta 5 puntos | Hasta 5 puntos | | |
| | | | | 0 | | | 0 | | | 0 | 0 |
| | | | | 0 | | | 0 | | | 0 | 0 |
| | | | | 0 | | | 0 | | | 0 | 0 |
| DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | | | | | | | | |
| <p>1. FORMACION ACADEMICA El profesional deberá ser graduado universitario con título expedido por una universidad nacional (pública o privada) o extranjera debidamente acreditada y homologado preferentemente en las áreas de Ingeniería Agronómica, Administración, y/o afines. Igualmente deberá poseer estudios de postgrado específicos a las condiciones del cargo y el proyecto (investigación e innovación agropecuaria), en alguna de estas formas: a) Maestría o b) postgrados de más de 300 horas. Estos son factores habilitantes (Excluyente).</p> <p>Factor 1: Formación Académica: Hasta 35 Puntos, conforme al siguiente detalle:</p> <p>Otros Cursos de Postgrado: (Diplomados/Especializaciones): Hasta 20 Puntos: Se calificarán otros cursos de postgrado relacionado con: planificación y/o gestión de proyectos de la siguiente manera:</p> <p>Cursos/Especializaciones: Hasta un máximo de 20 Puntos: - Título en especialización de más de 300 horas: 20 puntos - Certificaciones o diplomados de mínimo 100 horas: 10 puntos - Cursos completos sin título en especialización: 5 puntos Observación: Se debe presentar certificado o constancia de la Universidad/Instituto que avale lo declarado en el Currículum Vitae.</p> <p>Certificaciones PM4R: Hasta 5 Puntos: Se calificará con 5 puntos por contar con alguna de estas certificaciones: PM4R, Agile, Scrum o similar, hasta 5 puntos</p> <p>Cursos / Seminarios: Hasta 10 Puntos: Se calificará cursos/seminarios relacionados en elaboración y ejecución de proyectos, monitoreo, planificación, administración agropecuaria y similar: otorgándose 2 puntos, por cada curso mínimo de 40 horas lectivas, con certificación de aprobación y/o participación, hasta un máximo de 10 puntos.</p> | | | | | | | | | | | |
| <p>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</p> <p>Factor 2: Experiencia Profesional: Hasta 60 Puntos, conforme al siguiente detalle:</p> | | | | | | | | | | | |

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, Tel. +595 986 286-803

Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"**

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Experiencia General (EG): Hasta 10 Puntos. Deberá contar con experiencia profesional general de al menos 10 años en la administración pública, sector agropecuario o iniciativa privada agropecuaria en instituciones públicas y/o privadas, contados a partir de la obtención del título universitario (Excluyente).

Se calificará de la siguiente manera:

De 10 a 15 años: 6 puntos

De 16 a 20 años: 8 puntos

De 21 años a más: 10 puntos

La fracciones iguales o superiores a 6 meses serán considerados como un año.

Experiencia Específica (EE): Hasta 50 Puntos El profesional deberá tener experiencia de al menos 9 años (Excluyente) en las tareas vinculadas con el ciclo de proyectos, planificación, evaluación, seguimiento, monitoreo de proyectos en el sector público o privado, en tareas relativas a áreas de gerenciamiento de organizaciones agropecuarias y/o investigación y afines..

Se calificará de la siguiente manera:

De 10 a 15 años: 20 puntos

De 16 a 20 años: 40 puntos

De 21 a más años: 50 puntos

Observación: la experiencia específica será considerada como la sumatoria de todos los trabajos relacionados realizados, independientemente al tiempo de duración de los mismos; no obstante, para el cálculo de la cantidad total de años las fracciones iguales o superiores a 6 meses serán considerados como un año.

3. Otros Conocimientos y Destrezas

Factor 3: Otros Factores: Hasta 5 Puntos, conforme al siguiente detalle:

Idiomas: español requisito excluyente

Manejo de herramientas de Informática básicas: Word, Excel, Power Point, excluyente.

Servicios relacionados a organismos nacionales (público y/o privado) de centros de investigación agropecuaria: nacionales de centros de investigación agropecuaria, ya sea por los trabajos realizados con éstos en forma directa o a través del ejecutor u otras instituciones públicas o privadas. M38Se consideran trabajos realizados de duración igual o mayor a 5 (cinco) meses mínimos, a partir de la obtención del título. Se otorgará 1 punto si declara experiencia con organismos nacionales de centros de investigación agropecuaria, hasta un máximo de 5 puntos.

El postulante que alcance el mayor puntaje será el propuesto para acceder al cargo solicitado.

Importante: En ningún caso se podrá asignar puntajes mayores a los establecidos en esta tabla por cada elemento de evaluación. Se registrarán en la grilla los puntajes obtenidos por los candidatos siguiendo el orden de importancia de los criterios (que se refleja en el orden de presentación de estos) hasta llegar a dicho puntaje máximo. Si los candidatos cumplieran otros requisitos superando el puntaje máximo del elemento en cuestión, los mismos no serán registrados en la Grilla de Evaluación.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor puntuación en la experiencia específica y si persistiere el empate, en la formación académica, y si aún persistiera el empate, quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 e/Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, Tel. +595 986 286-803

Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;